



MEMORANDO

B – DOP – 81569
Bogotá, D.C., 3 de abril de 2019

PARA : Presidente, Vicepresidentes, Gerentes, Contralora, Directores, Jefes
Miembros Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD

DE : Directora Departamento de Operaciones

ASUNTO: Actualización de Tablas de Retención Documental versión 4

Atentamente nos permitimos informar que las Tablas de Retención Documental – TRD versión 4 soportadas en el organigrama versión 23 vigente a diciembre de 2013, han sido aprobadas y registradas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD por el Archivo General de la Nación, y se encuentran publicadas en la Sección de Transparencia de la página web del banco.

Para recordar, las TRD “permiten la clasificación documental de la entidad, acorde a su estructura orgánico – funcional e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales”¹, y hace parte de los instrumentos archivísticos que el Banco por su naturaleza debe observar, en lo referente a producción, custodia y conservación documental, tanto para documentos físicos como para información digital.

Durante el segundo trimestre de 2019, cada área será convocada para revisar junto con el “equipo interdisciplinario” designado por el CIGD, los criterios de valoración definidos por ustedes para las TRD en mención, en especial los tiempos de retención y la disposición final, con el fin de proceder con la aplicación de este instrumento archivístico a los inventarios documentales producidos entre los periodos 2014 a 2018.

De antemano les agradecemos su disposición para asegurar el éxito del trabajo que se va a emprender.

Cordialmente,

Marcela González Alfonso

¹Definición del Archivo General de la Nación